

ANEXO 1.

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)**

SEDE MEDELLÍN

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Apoyo al servicio “Sala Patrimonial Jaime Jaramillo Uribe”
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** División de Bibliotecas
- **Número de la Convocatoria:** 1
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 19/01/2023
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Gestión administrativa

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado y posgrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
 - c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
 - d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
 - f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - g. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.
 - Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un

programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

Estudiantes del programa curricular de Historia del 6° (inclusive) semestre en adelante. Estudiantes de la maestría en historia.

Conocimientos y habilidades requeridos:

- Diseño de formularios y encuestas a través de Google.
- Manejo básico de lenguajes de programación.
- Manejo de la Suite de Adobe (es especial Dreamweaver, Photoshop y Adobe Express).
- Capacidad de síntesis y la elaboración de contextos históricos para el fortalecimiento de las colecciones bibliográficas y hemerográficas.
- Conceptos de archivo, documento y serie; así como los principios rectores de la archivística: procedencia y orden original; así mismo conocer y cumplir a cabalidad, la ética de la disciplina archivística, bibliotecológica y para con el patrimonio público en general.
- Conocer los procesos técnicos de organización; por lo tanto, estar en capacidad de identificar, clasificar, ordenar, foliar y describir los fondos documentales en los formatos de inventario dispuestos para tal fin.
- Buen manejo de herramientas ofimáticas e internet.

5. Actividades a desarrollar:

- Apoyar actividades de investigación que conduzcan al establecimiento del origen de los fondos documentales (poner en contexto histórico los fondos) y las colecciones bibliográficas.
- Identificar, ordenar, foliar y describir los fondos documentales en los formatos de inventario en el formato correspondiente.
- Apoyar la ubicación de material y servicio a los usuarios que requieran material bibliográfico y de archivo.
- Implementar tareas de descripción e inventarios.
- Realizar tareas de reprografía (escáner y fotografía).

6. Modalidad de las actividades: presencial.

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales. 4 horas diarias.

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: \$1.300.000

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 4 meses.

*Universidad
Nacional
de Colombia*

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

Se recibirán las solicitudes de inscripción al proceso de selección y se realizará una prueba de conocimientos.

Las solicitudes se deben enviar al correo: dirbiblio@unal.edu.co con el asunto "Sala Patrimonial Jaime Jaramillo Uribe".

La prueba de conocimientos se realizará el día martes, 30/01/2024 a las 8:30 a.m. en la Biblioteca Efe Gómez. Los resultados del proceso se publicarán en la página web de La Sede.

Nota: cualquier cambio (hora, lugar y modalidad de presentación) respecto a la aplicación de la prueba de conocimientos, será informada a los inscritos, a través de correo electrónico.

11. Términos para presentación de documentos:

Lugar o correo electrónico y horario de recepción:

Las solicitudes se deben enviar al correo: dirbiblio@unal.edu.co con el asunto "*Inscripción convocatoria Apoyo al servicio "Sala Patrimonial Jaime Jaramillo Uribe"* hasta las **10:00 a.m. del 25/01/2024**.

• **Fecha de cierre de convocatoria: 25/01/2024 a las 10:00 a.m..**

• **Documentación requerida:**

- Formato de inscripción completamente diligenciado.
https://drive.google.com/file/d/1UP_R9HM0wNzv3ayno9_WmBOHuZQ-bO73/view?usp=sharing.
- Pantallazo **del SIA** donde se visualice el P.A.P.A y la Historia Académica del SIA.
- Hoja de vida en cualquier formato.

• **Responsable de la convocatoria:**

- Nombre: Alba Nelly Álzate Tabares
- Correo: dirbiblio@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión): 4309787

12. Términos de la publicación de resultados:

- Fecha de publicación de resultados: 01/02/2024

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° 2 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.